

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL N° SEMARNAT-03-
047, FOLIO N° SGPA-UARN/0734/COAH/2016**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA
QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CÓDIGO QR
CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA
En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el
Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la
SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de
fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y
Fomento Sectorial.



LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 161/2017, DE FECHA 25/04/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0734/COAH/2016

BITÁCORA: 05/BW-0068/04/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Abril de 2016

C. ROBERTO MARIO CANTU GONZALEZ



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de abril de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos, se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 16 de Noviembre de 2011, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro COAH, Tipo NI, Volumen 12, Número 13, Año 11, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación, y Las Animas, N-05-023-ANI-001/11, en el Municipio de Ocampo autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN/1433/COAH/2011; para el aprovechamiento de:

Producto (s)
Cera

Nombre científico
Euphorbia antisiphilitica

Nombre común
Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

C.c.p. Ing. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila.- Presente.
Ing. Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. Antonio Peña Flores.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

RFTR/JGGV/YELA/FJEC/mms

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

